



**AMPLIACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR DE BIENES INMUEBLES**

**DESCRIPCIÓN:**

Es con el fin de incluir en el juicio del patrimonio familiar que ya anteriormente fue constituido ante el juzgado de lo familiar más muebles o los inmuebles que fueron comprados después de que se hizo el juicio de patrimonio familiar.

**REQUISITOS:**

- \* Copia simple del oficio en el cual se ordena la inscripción del patrimonio familiar, mismo que debe estar inscrita en el registro público de la propiedad.
- \* Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono).
- \* Avalúo de bienes muebles, mismo que debe incluir descripción de los bienes, (marca, color, no. de serie), valor y total. *(Tiene que ser firmado por un perito valuador, que puede ser cualquier persona que conozca sus muebles).*
- \* En caso de incluir un vehículo, deberá incluir la factura y tarjeta de circulación, así como un avalúo con las características del mismo, el precio y el total. *(Importante: el valor total del patrimonio familiar, no debe excederse de 35,000 veces el salario mínimo vigente en la ciudad de Hermosillo, Sonora).*

**EN ORIGINAL Y DOS COPIAS**

*Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico*

**DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 3 Meses**



**AMPLIACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR DE BIENES INMUEBLES**

**DESCRIPCIÓN:**

Es con el fin de incluir en el juicio del patrimonio familiar que ya anteriormente fue constituido ante el juzgado de lo familiar más muebles o los inmuebles que fueron comprados después de que se hizo el juicio de patrimonio familiar.

**REQUISITOS:**

- \* Copia simple del oficio en el cual se ordena la inscripción del patrimonio familiar, mismo que debe estar inscrita en el registro público de la propiedad.
- \* Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono).
- \* Avalúo de bienes muebles, mismo que debe incluir descripción de los bienes, (marca, color, no. de serie), valor y total. *(Tiene que ser firmado por un perito valuador, que puede ser cualquier persona que conozca sus muebles).*
- \* En caso de incluir un vehículo, deberá incluir la factura y tarjeta de circulación, así como un avalúo con las características del mismo, el precio y el total. *(Importante: el valor total del patrimonio familiar, no debe excederse de 35,000 veces el salario mínimo vigente en la ciudad de Hermosillo, Sonora).*

**EN ORIGINAL Y DOS COPIAS**

*Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico*

**DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 3 Meses**



**AMPLIACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR DE BIENES INMUEBLES**

**DESCRIPCIÓN:**

Es con el fin de incluir en el juicio del patrimonio familiar que ya anteriormente fue constituido ante el juzgado de lo familiar más muebles o los inmuebles que fueron comprados después de que se hizo el juicio de patrimonio familiar.

**REQUISITOS:**

- \* Copia simple del oficio en el cual se ordena la inscripción del patrimonio familiar, mismo que debe estar inscrita en el registro público de la propiedad.
- \* Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono).
- \* Avalúo de bienes muebles, mismo que debe incluir descripción de los bienes, (marca, color, no. de serie), valor y total. *(Tiene que ser firmado por un perito valuador, que puede ser cualquier persona que conozca sus muebles).*
- \* En caso de incluir un vehículo, deberá incluir la factura y tarjeta de circulación, así como un avalúo con las características del mismo, el precio y el total. *(Importante: el valor total del patrimonio familiar, no debe excederse de 35,000 veces el salario mínimo vigente en la ciudad de Hermosillo, Sonora).*

**EN ORIGINAL Y DOS COPIAS**

*Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico*

**DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 3 Meses**



**AMPLIACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR DE BIENES INMUEBLES**

**DESCRIPCIÓN:**

Es con el fin de incluir en el juicio del patrimonio familiar que ya anteriormente fue constituido ante el juzgado de lo familiar más muebles o los inmuebles que fueron comprados después de que se hizo el juicio de patrimonio familiar.

**REQUISITOS:**

- \* Copia simple del oficio en el cual se ordena la inscripción del patrimonio familiar, mismo que debe estar inscrita en el registro público de la propiedad.
- \* Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono).
- \* Avalúo de bienes muebles, mismo que debe incluir descripción de los bienes, (marca, color, no. de serie), valor y total. *(Tiene que ser firmado por un perito valuador, que puede ser cualquier persona que conozca sus muebles).*
- \* En caso de incluir un vehículo, deberá incluir la factura y tarjeta de circulación, así como un avalúo con las características del mismo, el precio y el total. *(Importante: el valor total del patrimonio familiar, no debe excederse de 35,000 veces el salario mínimo vigente en la ciudad de Hermosillo, Sonora).*

**EN ORIGINAL Y DOS COPIAS**

*Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico*

**DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 3 Meses**